UGT FSP Servicios Públicos

Ayto. de Madrid

CódigoRojo

Especial Elecciones 2015 Ayuntamiento de Madrid y Organismos Autónomos

Balance 2011 - 2015

Unión General de Trabajadores

ÚNETE

POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS

VOTA UGT

28 de Abril

BALANCE LEGISLATURA 28 ABRIL 2011 A 28 ABRIL 2015

Al ser una legislatura en la que han ocurrido muchos acontecimientos “malos, sobre todo, para la Función Pública”, iremos pasando de uno a otro hasta la actualidad. En el mes de Abril 2011 se celebraron las elecciones sindicales y dieron la siguiente representación:
En la Mesa General de Empleados Públicos: CCOO, UGT, CSIF y CGT.
En la Mesa de Funcionarios: CCOO, UGT, CSIF, CITAM, CPPM.
En la Mesa de Laborales: UGT, CCOO, CGT, USO, CSIT.
Posteriormente en Mayo 2011 fueron las Elecciones Municipales, donde se las llevó nuevamente de calle Ruiz Gallardón y prometió cumplir su mandato, pero él ya tenía en la cabeza el Gobierno de España y el traspaso de la alcaldía a Ana Botella, como así ha sido. Gallardón dejó un panorama desolador con la deuda más grande de España (casi 7.000 millones de euros, la mitad de la deuda total de todos los ayuntamientos), Madrid endeudada durante 25 años por los más de 12.000 millones de la M-30, el despilfarro de su Palacio de Cibeles (más de 500 millones y 5 millones de mantenimiento), la Caja Mágica (400 millones), Madrid Río, etc.etc. y el organigrama de Altos Cargos introducido en el Ayuntamiento que ha supuesto más de 25 millones de euros en la masa salarial. También ha dejado colocados a los amiguetes, sacando montones de concursos específicos y de LD, así como a los/as 62 Subdirecciones Generales que han estado 4 años, a las que les obsequia con un “aguinaldo” de 25.000 euros hasta su jubilación, incrementando 1.500.000 euros la masa salarial, esto en época de crisis y con decretos de contención del gasto público.

Por parte de nuestra organización junto con CCOO, se llevó a cabo la Iniciativa Legislativa Popular, donde se entregaron en Junio más de un millón de firmas en el Congreso contra la Reforma Laboral del PSOE, por resultar injusta e inútil para reducir el paro, para dar empleo a los jóvenes o para reducir los contratos temporales. Asimismo, se celebraron manifestaciones y concentraciones a lo largo de la geografía española.

También sufrimos una Reforma Constitucional exprés impuesta por PSOE y PP, donde se limita el límite de endeudamiento de las Administraciones Públicas, lo que puede repercutir en la prestación de servicios básicos para los más necesitados. UGT convocó manifestaciones en contra de esta Reforma.

En nuestro ámbito de lo Público recibimos ataques indiscriminados e injustificados por parte de Rosell, Presidente de la CEOE, de políticos del PP y CIU con recortes en diversas comunidades autónomas (Baleares, Murcia, Valencia, Castilla La Mancha, Madrid, Cataluña) y de banqueros o dirigentes de bancos internacionales (FMI). Por este motivo, desde la FSP UGT Federal se inició el 9 de Enero de 2012 una campaña institucional en defensa de lo Público (LO PÚBLICO ES POR TI, LO PÚBLICO ES PARA TI), creemos que es más necesario que nunca reivindicar LO PÚBLICO como base del Estado de Bienestar y al que todos contribuimos con nuestro trabajo diario.

28 de abril VOTA UGT

El resultado de la firma el 21 de diciembre de 2011 del Texto Refundido del Acuerdo Convenio 2012-2015 ha sido favorable, con la firma de UGT, CCOO y CSIF. Hemos mantenido las condiciones laborales, sociales y económicas recogidas en el Acuerdo Convenio 2008-2011 (firmado por UGT), conforme a lo expresado por los trabajadores y trabajadoras en las asambleas de centros de trabajo, así como el desarrollo de los procesos de consolidación y funcionarización, el Plan de Igualdad e ir impulsando el teletrabajo. Asimismo, se han incorporado algunos temas nuevos relacionados con enfermedades muy graves o permisos por tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal, conforme a sentencia firme, a favor de UGT. También se hace constar la promoción interna de 100 plazas de aux. admtvo. a administrativo.

Primero empezaron en Febrero con la retrógrada Reforma Laboral (RDL 3/2012) que abarataba el despido, introducía condiciones perversas de contratación para jóvenes y propiciaba despidos por bajas médicas, a lo que se le respondió con la Huelga General del 29 de Marzo del 29 de marzo de 2012 al igual que se hizo con la aprobada por el PSOE, lo que ha hecho que tengamos a casi 300

Fue el peor año de la historia de la Democracia para la Función Pública y para el Estado de Bienestar. En ese año 2012 nos cercenaron derechos sociales, laborales y económicos impensables para todos/as. El gobierno del PP nos ha hecho retroceder más de 30 años en menos de un año de des-gobierno, ha tocado todos los pilares del Estado de Bienestar: Sanidad, Educación, Justicia, Servicios Sociales, Dependencia, Derechos Civiles, Pensiones, Servicios Públicos… Aprobó más de 50 Decretos-Ley apoyados por su mayoría absoluta, a cual más lesivo para la ciudadanía.

sindicalistas imputados/as o condenados/as por ejercer el derecho fundamental de huelga (muchos de ellos de UGT) y que pueden acabar en la cárcel, ya que algunos tienen condenas de 8 años. A pesar de atacar a los laborales, desde el Ayuntamiento de Madrid tuvo un seguimiento del 30% (20 puntos más de las últimas), sin contar a los colectivos de Seguridad y Emergencias.

El 1 de Abril de 2012 la alcaldesa “no electa” Ana Botella aprobó el Plan de Ajuste de Pago a Proveedores, donde se nos “suspendía” las ayudas de acción social (excepto el abono transporte y ayudas para familiares con discapacidad) y el premio por años de servicio. Asimismo, se nos congelaba el sueldo hasta el 2017. Ante el frontal ataque a nuestro Acuerdo Convenio 2012-2015 firmado el 21 de Diciembre de 2011, los nueve sindicatos con representación en el Ayuntamiento de Madrid acordamos una Unidad de Acción Sindical. Comenzamos una ronda de asambleas por todos los centros de trabajo y posterior Asamblea General de Trabajadores/as en la Nave Terneras de Arganzuela con más de 2.500 asistentes

Ya para esa asamblea se había creado a partir de los/as trabajadores/as la marea negra, a la que nos unimos y coordinamos. Los sindicatos acordamos también sacar una página de Facebook "Defiende Madrid Sabías Que" y una de Twitter "Defiendemadrid", con gran éxito de consulta a nivel nacional, en la actualidad cuenta con de 6.000 seguidores/as. Asimismo, se fueron elaborando los folletos "Sabías Que" repartidos entre la ciudadanía.

Desde Marzo comenzamos a realizar acciones de seguimiento a la alcaldesa y Junta de Gobierno, concentraciones, encierros, pitadas, manifestaciones, protestas en el Pleno, reparto de folletos en intercambiadores, estaciones, calles y plazas principales, ruedas de prensa. A la vez, los/as trabajadores/as se unían a otras administraciones y salían en manifestación, incluso en Agosto cortando calles. Debido a problemas con Policía Nacional empezamos a pedir concentraciones y manifestaciones a la Delegación del Gobierno hasta la fecha. Y se culminó con una gran manifestación el 24 de mayo de 2012 de la Plaza de la Villa a Cibeles.

En Julio el gobierno del PP aprobó el RDL 20/2012, que ha supuesto el mayor atraco perpetrado contra las empleadas y empleados públicos donde se eliminó la paga extra de navidad, se reducen los días de libre disposición (en nuestro caso nos quitan 7) y no se complementa el 100 % la Incapacidad Temporal, salvo en algún caso (de 1 a 3 días, el 50%, de 4 al 20 el 75% y a partir del 21 el 100%, durante 24 meses). Asimismo, se sube el se sube el IVA, una medida impositiva, que de nuevo carga el esfuerzo fiscal sobre la clase trabajadora, frente a la complacencia con las grandes fortunas y el fraude fiscal, a las que otorgó una amnistía.

A partir del 16 de septiembre se nos impuso la jornada laboral de 37,5 horas, a realizar en 220 jornadas de 7,5 horas, pasando de 1.442 a 1.650 horas (208 horas más al año). Para la jornada general de 8 a 15 h se ha establecido de 8 a 15,30 con carácter general, siendo la jornada la comprendida entre las 7 y las 16 horas. En las jornadas de tarde y noche también se añaden media hora al principio o final. En algunos servicios como Línea Madrid con jornadas superiores a 9 horas (superior al cómputo general) y media hora para comer, o centros culturales, tardes en Servicios Sociales han sido ellos los que las han establecido fuera del turno general. El problemas grave ha existido en las jornadas de Policía y Samur-PC, donde se han producido desajustes importantes, que impiden conciliar la vida laboral y familiar, con imposición de 12 guardias obligatorias en Samur, previo aviso de 15 días o con el trabajo continuado de 10 días en Policía y la masificación en las Unidades.

El 30 de Octubre se aprobó el Reglamento de Procedimientos de Despidos Colectivos (RD 1483/2012), donde se detallan las normas específicas de despido colectivo del personal laboral que forman parte del sector público. El Gobierno facilita con esta norma los despidos del personal laboral alegando causas económicas, simplemente si la administración pública correspondientes presenta

una situación de déficit presupuestario y que haya reducido su presupuesto en un 5% en el ejercicio corriente o en un 7% en los dos ejercicios anteriores, en estos casos la indemnización será de 20 días.

Todos estos atropellos salvajes a derechos de trabajadores/as y ciudadanos/as hicieron que sindicatos y movimientos ciudadanos se unieran en un frente común "la Cumbre Social", integrada por los sindicatos UGT, CCOO y más de 150 organizaciones o movimientos ciudadanos. Han convocado infinidad de movilizaciones y manifestaciones en toda España con gran éxito de asistencia, así como la Huelga General del 14 de Noviembre, en este caso, enmarcada en un día de solidaridad y lucha en 23 países de Europa contra las políticas de austeridad y recortes de los diferentes gobiernos europeos, que nos están conduciendo a una mayor recesión y paro. En el Ayuntamiento de Madrid tuvo un seguimiento del 35% (superior en 5 puntos a las del 29 de marzo, con una manifestación de cientos de miles de personas por la tarde.

En este año también se produjo un ataque importante a los Sindicatos con la reducción de créditos y permisos sindicales. El primer recorte se produjo con el Plan de Ajuste que redujo el número de representantes sindicales unitarios y el 50% de los liberados institucionales y el RDL 20/2012 que rebaja el crédito sindical por delegado de Junta de Personal o Comité de Empresa, habiendo quedado reducidas la Secciones Sindicales a un 30% con respecto a las últimas elecciones sindicales.

Asimismo, el Ayuntamiento utiliza el RD para recortar delegados de prevención al 50%, cuestión **que no está planteada en ese decreto. ESTA MEDIDA TIENE MÁS CALADO DEL QUE PARECE. ATAQUE FRONTAL A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE EN LAS URNAS ¿POR QUÉ? SOMOS EL ÚLTIMO BASTIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA PARA DEFENDER SUS DERECHOS Y LE ESTORBAMOS A LA DERECHA PARA DESMANTELAR LO PÚBLICO Y EL ESTADO DE BIENESTAR**.

Todos estos ataques, más el desmantelamiento de la Sanidad Pública y la Educación, con el repago de medicamentos o servicios (ambulancia 5 euros), privatización de Hospitales Públicos, reducción drástica de plantillas, subida abusiva de tasas universitarias, imposición de tasas judiciales que impedirán tener acceso a la justicia salvo que seas rico, mentira sobre mentira del PP tras llegar al Gobierno de España, lo que ha hecho que sindicatos y movimientos ciudadanos estén días tras día en la calle denunciando estos abusos contra

legem. Se convocaron huelgas indefinidas en la Sanidad Pública, así como en otros colectivos de transportes, limpieza o recogida de residuos. En nuestro ámbito, el personal de MACSA con el primer ERE en el Ayuntamiento de Madrid y del Instituto de Adicciones con el traspaso a la Comunidad de Madrid, donde no se garantiza el empleo de todos.

UGT junto con otros sindicatos con representación en la Mesa de Empleados Públicos entregamos las siguientes propuestas a la Corporación, con el fin de recuperar las ayudas de acción social y premio por años de servicio, además de reducir el déficit presupuestario (no hubo respuesta):

- Eliminación de Altos Cargos y Eventuales.
- Supresión de los alquileres millonarios.
- Estabilidad en el empleo.

- Retirada del Plan de Ajuste, al hacernos dobles pagadores con respecto al resto de administraciones.
- No a la descapitalización del patrimonio municipal, que será regalado a amiguetes, tirado de precio (Edificio APOT, Pº Recoletos 12, Gerencia de Urbanismo, etc.)
- Acabar con el nepotismo, no queremos más familiares enchufados de su partido.

Como dijo la nefasta ministra de Trabajo, Fátima Báñez "los empleados públicos también somos personas", reconociendo que en el tercer trimestre del año se habían producido 85.000 nuevos desempleados en el sector público, lo cual da una idea del progresivo desmantelamiento de lo Público (la mayoría de ellos corresponden a los Servicios Públicos de Salud, Educación y Servicios Sociales). Mientras tanto, sigue creciendo el desempleo, se aceleran los EREs, afectando en las dos últimas trimestres a más de 30.000 trabajadores/as, tenemos más de un 27% de la población por debajo del umbral de la pobreza, cientos de miles de desahucios de viviendas. Todo esto, basado en políticas de rescate al sistema financiero, en gran parte quebrado por la burbuja inmobiliaria.

Cuando empezamos el aciago año 2013, creíamos que lo peor había pasado en 2012 para las empleadas y empleados públicos, pero nada más lejos de la realidad. Lo cierto es que ya el 7 y el 13 de Enero se convocaron manifestaciones por la Sanidad Pública, con el lema "LA SANIDAD PÚBLICA NO SE VENDE, SE DEFIENDE" contra el intento privatizador del presidente de la Comunidad. Asimismo, seguían las concentraciones y manifestaciones de los VIERNES DE LUTO en los centros del Ayuntamiento de Madrid y otras Administraciones. En Enero se realizaron concentraciones de Policía Municipal y conjuntas de Bomberos/SAMUR-PC, por la negociación de sus

VOTA UGT

convenios sectoriales, aunque SAMUR siguió con concentraciones y manifestaciones durante Febrero y Marzo.
Con el objeto de apoyar a los compañeros/as de la JMD Moratalaz por las presiones a las que estaban siendo sometidos, por presentar carta con firmas contra la reincorporación del "asesor Carromero", nos concentramos el 25 de Enero.
También comenzamos el año con la nueva regulación de la Incapacidad Temporal por Enfermedad Común, viendo como se producían importantes pérdidas económicas a compañeros y compañeras al caer enfermos. Posteriormente, el Gobierno aprobó una Disposición en materia de ausencia justificada de 4 días al año por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal.
Asimismo, el año nos traía una suspensión durante 3 meses de la entrada en vigor de las nuevas modalidades de Jubilación Anticipada (BOE 31-12-2012). Éstas eran: Jubilación Anticipada a los 63 años por voluntad del interesado y Jubilación Anticipada a los 61 años, derivada del Cese en el trabajo por causa imputable al interesado.
Tras la "crisis" del Madrid Arena con el fallecimiento de 5 jóvenes el 1 de Noviembre de 2012 por los que nadie ha pagado penalmente, a pesar de las múltiples irregularidades cometidas, la alcaldesa Botella lleva a cabo el 9 de Enero la segunda remodelación de su Equipo de Gobierno, con la dimisión del Vicealcalde Villanueva y de los movimientos de los concejales Pedro Calvo y Fátima Núñez a otras concejalías. El 4 de Febrero dimite el Delegado de Medio Ambiente y Movilidad y exconcejal de Seguridad, Antonio De Guindos, tras ser imputado por la tragedia del Madrid Arena, como así había manifestado anteriormente y le sustituye el delegado Gómez-Angulo en la tercera remodelación municipal.

Desde UGT, condenamos el 9 de Febrero en Nota de Prensa de una manera enérgica las declaraciones del Sr. Rosell, presidente de la CEOE, en las que ponía en duda la profesionalidad y cumplimiento del deber de los funcionarios, en las que se decía, entre otras cosas "A lo mejor es mejor ponerles un subsidio a que estén en la Administración consumiendo papel, consumiendo teléfono y tratando de crear leyes. Eso tiene un coste tremendo".

El 23 de Febrero se convocó una manifestación de la MAREA CIUDADANA CONJUNTA con marchas desde Embajadores, Puente de Vallecas, Sol y Colón que se unían en Neptuno a las 18 horas, con gran éxito de participación.

Se interpuso el 21 de Febrero Demanda de Conflicto Colectivo por UGT y otros sindicatos y el 26 de Febrero se presentó Recurso en el Registro de Montalbán contra "el robo" de la paga extra de Diciembre 2012 por los sindicatos UGT y 3 sindicatos más. Al no contestar el Ayuntamiento al recurso, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado.

Mientras la Junta de Gobierno aprueba el 27 de Febrero el Acuerdo para la ampliación de la Jornada en el colectivo de Policía Municipal y se sigue negociando con Bomberos y SAMUR-PC, desde el Área de Hacienda no quieren negociar nada para el resto de la Plantilla de Servicios Generales y Movilidad, por lo que se inicia una recogida de firmas con un llamamiento a la Alcaldesa para que ordene el inicio de la negociación.

En Mesa General de Empleados Públicos celebrada el 4 de Marzo, el Equipo de Personal nos informa de la "desafección" de 101 plazas de diversas categorías de OPES de los años 2008, 2009, 2010 y otras anteriores sin ningún tipo de negociación, entre ellas figuran 33 plazas de Agentes de Movilidad, todo esto, después de que el nuevo Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad, Sr. Gómez Angulo, anunciase que dicho colectivo iba a extender su ámbito de actuación a todo Madrid. Actualmente, son algo más de 600 efectivos en dos turnos que se concentran en la Almendra Central. Es la primera vez que se amortizan plazas de OPES.

A mediados de Marzo nos convocaron al Consejo Consultivo para "vendernos la moto" de lo bien que lo hacen ahorrando dinero y nos manifiestan que tienen un superávit? de 1.097 millones de euros, a lo que le espetamos que retire el Plan de Ajuste y que nos devuelvan las Ayudas de Acción Social y el Premio por Años de Servicio y Antigüedad. Asimismo, se le instó a negociar sobre jornadas, moscosos, canosos, horarios de verano o pagas como ocurre en al Área de Seguridad y no quiso entrar a valorar nada, manifestando no controlar lo que sucede en la citada Área.

Los días 18, 19, 20 y 21 de Marzo visitan Madrid los miembros del COI para examinar la candidatura de Madrid 2020 y se convocan concentraciones en el Hotel Madrid Tower del Paseo de la Castellana por las mañanas y por las tardes, a las que asisten trabajadores/as de Instalaciones Deportivas, Agentes de Movilidad, SAMUR-PC, Servicios Generales y Sindicatos con declaraciones a periódicos y televisiones nacionales e internacionales. Asimismo, se sigue a la comitiva por todo Madrid con bicis, motos y coches a las supuestas "sedes olímpicas", con especial incidencia en el Parque del Retiro. Además, el 20 por la tarde se celebra manifestación rodeando Cibeles

Ya en el mes de Abril estamos inmersos en celebraciones (cortejos fúnebres, performances…) del primer aniversario de lucha de la Marea Negra del Ayuntamiento de Madrid (Ortega y Gasset, Cibeles, JMD Usera y otras) y convocamos el 24 de Abril una manifestación desde la Plaza de la Villa hasta Cibeles con la edición de nuevos Sabías Qué? y de Manifiesto a la ciudadanía de Madrid, que repartimos por toda la ciudad y entregamos a la prensa.

La Manifestación fue un éxito de participación con miles de trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid, OO.AA. y Empresas Municipales. El 25 de Abril se hace entrega en el Registro Municipal de Montalbán de más de 10.000 firmas de la Plantilla Municipal solicitando a la Alcaldesa la apertura de mesas de negociación.

En ese mismo mes, recién trasladados los compañeros y compañeras de Gerencia de Urbanismo tras asambleas y protestas al Edificio Apot en el Campo de las Naciones, sufre una gran inundación por rotura de un depósito y se calan todas las plantas inferiores, obligando a evacuar el edificio y dar "permiso" a los trabajadores por el peligro de instalaciones eléctricas mojadas, moquetas, ordenadores, expedientes… Por cierto, el 4 de Octubre fue objeto de otra inundación.

El 10 de Mayo se produce la cuarta remodelación del Gobierno Municipal de la era Botella, al verse obligada la alcaldesa a sacar del Equipo Municipal a los dos delegados sin acta de concejal (Villalonga y Gómez Angulo), conforme al dictamen final del Tribunal Constitucional. No obstante, los dos delegados sin acta de concejal (Villaonga y

Gómez Angulo), conforme al dictamen final del Tribunal Constitucional. No obstante, los dos delegados siguen en el Ayuntamiento ocupando puestos de altos cargos (cobrando más de 100.000 euros). Les sustituyen Diego Sanjuanbenito en Medio Ambiente y Movilidad y Pedro Corral en Las Artes.

El 15 de mayo se persigue a la alcaldesa por la Pradera de San Isidro disfrazados de peras y manzanas y se editan nuevos Sabías Qué? que se repartieron por Madrid y en la concentración de Cibeles el 22 de mayo por la tarde, donde se realizaron performances y se cantó "Resistiré" con la participació n de la Orquesta y coro Solfónica.

En Junio se envía carta a la concejala Dancausa con el tema del horario de verano para poder regularlo como ha pasado en otras administraciones, al igual que se hizo con la jornada de San Isidro. La contestación de Dancausa fue un Decreto el 13 de junio para "flexibilizar" el horario con recuperación posterior el 31 de diciembre y no para todas las categorías.

Entrando ya en el último trimestre del año nos centramos en denunciar el Proyecto de Ley de Administración Local (Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local) con una campaña de FSP UGT Federal con argumentarios, folletos… y realizando concentraciones delante de todos los Ayuntamientos, Delegaciones de Gobierno y Senado.

Se realizaron manifestaciones con la Cumbre Social y las Mareas Ciudadanas denunciando recortes en Sanidad, Educación, Justicia, Servicios Sociales, Dependencia, Pensiones, a las Personas, contra la banca… Asimismo, manifestar nuestro orgullo por los compañeros y compañeras de Limpieza Viaria y Jardinería, donde UGT es mayoritario, demostrando su lucha con la huelga que mantuvieron durante 13 días y que sirvió para que no hubiera 1.200 despidos, así como para no rebajarles el sueldo un 40%.

Se ha vuelto a dar otra vuelta de tuerca con la Reforma Laboral. Se les quitó dinero a los parados y los pensionistas, se han subido las tasas universitarias desproporcionadamente. Nuevamente han vuelto a congelar el Salario Mínimo Interprofesional, el 3º por la cola de Europa. Hemos seguido viendo como se inyectaba más dinero a los bancos "a fondo perdido", ya que el gobierno manifiesta que no se va a recuperar, como se van a cobrar los medicamentos a los enfermos graves en los hospitales, como se quita la tarjeta sanitaria a inmigrantes, jóvenes mayores de 26 años que no hayan cotizado o los que estén fuera de España más de 90 días. Para colmo el "ínclito" Gallardón (despilfarrador y causante principal de la deuda millonaria del Ayuntamiento de Madrid), ahora ministro de Justicia, pretende retrotraernos 30 años aprobando la "regresiva ley del aborto" y poniendo tasas judiciales para que los trabajadores/as no podamos acceder a la justicia.

El 16 de Enero de 2014 el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid firmaron un Convenio en Servicios Sociales, por el cual el Ayuntamiento de Madrid gestionará el contrato único del Servicio de Ayuda a domicilio "para atención a la dependencia y otros programas de Atención social", evitando así las duplicidades de competencias y manteniendo los excelentes recursos personales y materiales del Consistorio, dando continuidad a un servicio implantado y consolidado a los largo de los años, con una plantilla de grandes profesionales cualificados y bien formados, que supone seguir prestando un servicio de calidad al ciudadano, desde el municipio, que es la Administración más cercana.

Durante el año 2014 hemos seguido con manifestaciones, protestas en el Pleno, encierros, seguimientos, pitadas y judicializando temas en los Tribunales. Asimismo, hemos seguido reivindicando nuestros derechos robados en las correspondientes Mesas de Negociación y Consejos Consultivos celebrados, instando a la Corporación a la "restitución" de la Acción Social y Premio por Años de Servicio, ya que presentaban presupuestos con superávit, así como recuperar nuestra jornada de verano y San Isidro, conforme a lo firmado en el Acuerdo Convenio 2012-2015. A la vez se seguía reclamando la paga extra "sustraída" del 2012, a este respecto algunos juzgados reconocían la parte devengada y se nos ha pagado el 24 % de la misma. Por supuesto, en UGT seguimos reclamando el total de la misma. También ha habido sentencias en el sentido de que los días canosos consolidados hasta el RDL 20/2012 no podían ser eliminados. No obstante, a día de hoy no hemos visto resoluciones en este sentido.

En Julio de 2014 la alcaldesa "no electa" Botella en rueda de prensa comunica la restitución de la Acción Social con 14 millones en 2015 y el premio por años de servicio en 2016, pero por obra y gracia de las "elecciones municipales" hemos visto

como el premio por años de servicio también ha empezado a pagarse. Lo que no hemos conseguido, hasta el momento, es el horario de verano y San Isidro, pero dadas la cercanía de las elecciones no nos extrañaría que también fuera efectivo próximamente.

Desde nuestro sindicato hemos seguido volcados contra la Ley 15/2014 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que traería la destrucción de miles de empleos, así como la eliminación de servicios básicos para los ciudadanos.

A pesar de que el ministro Montoro nos ha "restituido" dos días moscosos, hemos de recordar que en nuestro Acuerdo Convenio firmado por UGT, tenemos 8 días moscosos y 2 puentes, luego nos siguen hurtando 5 y los seguiremos reclamando, aparte de los canosos y los demás ROBOS.

Ya en el 2015, vemos como efectivamente se ha restituido la Acción social y el Premio por Años de Servicio generados hasta 2014. No obstante, seguimos volcados en la jornada de verano y San Isidro.

Desde UGT como sindicato de clase que siempre defiende los intereses y derechos de todos/as los/as trabajadores/as, tanto a nivel local, como regional y nacional SEGUIMOS RECLAMANDO:

¡QUE NOS DEVUELVAN LO QUE NOS HAN ROBADO!

5% - PAGA EXTRA – BAJAS POR ENFERMEDAD AL 100% – MOSCOSOS – CANOSOS – JORNADA DE 35 HORAS – PLAN DE PENSIONES - PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO – FONDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2008/2011 FIRMADOS POR UGT (MÁS DE 60 MILLONES DE EUROS)

CONDICIONES DEL CONVENIO 2012/2015

Es preciso recordar cómo se produjo la firma del Acuerdo Convenio 2012/2015 y de donde vienen los derechos recogidos en el mismo:

Al firmar el Acuerdo Convenio 2012/2015 el 21 de diciembre de 2011, tras hacer una ronda de asambleas por los centros de trabajo, donde los trabajadores/as votaron por ratificar las condiciones establecidas en el Convenio 2008/2011, firmado por UGT y CSIF y que eran las siguientes:

→ 1 día de Convenio más (Ahora son 8 de Convenio y 2 puentes).
→ Permisos de maternidad (8 semanas más. Total = 24 semanas) y paternidad (2 semanas más. Total = 4 semanas).
→ Lactancia (1 hora más al mes = total 2 horas diarias y si se acumula en jornadas completas sigue siendo de 30 días naturales).
→ Se elimina el límite de 20 días al año por los conceptos de exámenes, fallecimientos, nacimientos, bodas, etc. (no habrá límite, los que se necesiten siempre que se justifiquen).
→ 300.000 euros más en formación (ahora serán 900.000 euros).
→ Formación: 2 cursos cada 2 años (había 1).
→ Formación: 2 cursos cada 2 años (había 1).
→ Formación singularizada: Es la que no está incluida en el Plan de Formación del Ayuntamiento de Madrid, con independencia del órgano, agente social o entidad que la imparta. Es necesaria la autorización del órgano competente del Área de Gobierno, Organismo Autónomo o Junta de Distrito.
→ 100.000 euros más en acción social no automática (ahora serán 1.700.000 euros).
→ Permisos por fallecimientos, hospitalización y por razón de enfermedad grave del cónyuge o familiar de primer grado por consanguinidad o afinidad se elevan a 5 días en Madrid y 7 fuera de Madrid (2 días hábiles más).
→ Permiso por intervención quirúrgica que precise reposo domiciliario sin hospitalización del cónyuge o de familiar de primer grado de consanguinidad o afinidad: un día natural, siempre que coincida con jornada laborable para el empleado.
→ Fondos de carrera: Netos para los 4 años 90 millones (consolidado 200 millones) y 17 millones para Seguridad (consolidado 37,5 millones).

SE SIGUEN MANTENIENDO

→ 9 días al año para la asistencia a cursos relacionados con la promoción y formación profesional del/la empleado/a organizados por los Sindicatos.
→Días adicionales por antigüedad: 15 años de servicio: un día hábil. 20 años de servicio: 2 días hábiles: 25 años de servicio: 3 días hábiles. 30 años o más de servicio: 4 días hábiles. El disfrute de cada uno de esos días se hará efectivo a partir del año natural siguiente al cumplimiento de la antigüedad referida. El disfrute de estos días podrá adicionarse al disfrute de las vacaciones anuales.
→ Premio por años de servicio con la misma redacción del Convenio anterior.

SE MANTENÍAN POR ESTAR RECOGIDO EN EL EBEP

→ Los días de libre disposición (art. 48.2 EBEP) a partir de 6 trienios, 2 días adicionales, 8 trienios (3 días), 9 trienios (4 días), 10 trienios (5 días), 11 trienios (6 días), etc., sin límite mientras se sigan cumpliendo trienios.
→ Excedencia (art. 89 EBEP): 1. La excedencia de los funcionarios de carrera podrá adoptar las siguientes modalidades:

a) Excedencia voluntaria por interés particular.
b) Excedencia voluntaria por agrupación familiar.
c) Excedencia por cuidado de familiares.
d) Excedencia por razón de violencia de género.

NOVEDADES

→ Negociación de un Plan de Igualdad en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

→ Elaboración de sendos protocolos para la prevención de Riesgos psicosociales y para la prevención del acoso y violencia en el trabajo.

→ Teletrabajo: A partir de 2010 se abordará una experiencia piloto, como forma innovadora de organización y ejecución de la prestación laboral.

→ Consolidación de empleo temporal: A lo largo del año 2008 y primer semestre del año 2009, finalizarán todos los procesos de consolidación de empleo temporal convocados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Acuerdo Convenio, con sujeción a los términos previstos en las respectivas convocatorias.

A partir del segundo semestre de 2009, se desarrollará un proceso extraordinario y por una sola vez de consolidación de empleo temporal respecto de las plazas que se acuerden, dentro de las que reúnan las condiciones especificadas en el Acuerdo Convenio (Disposición Adicional Segunda, página 74).

→ Disposición Adicional Octava.- Vinculación de las plazas vacantes desempeñadas por personal interino. Desde el 1 de enero de 2008, en cada Ejercicio presupuestario la Administración vinculará cada una de las plazas vacantes dotadas presupuestariamente cubiertas con personal interino que no vayan a ser objeto de provisión interna, a la Oferta de Empleo Público del Ejercicio siguiente.

Importante Anexo III: Compromiso sobre actuaciones a abordar (final del documento), así como lo especificado en el art. 10.5 (pág. 15) “Se mantendrán los servicios en titularidad pública, evitando su privatización”.

Todas estas mejoras firmadas por UGT se mantuvieron en el Acuerdo Convenio 2012/2015 firmado por UGT, CCOO y CSIF, donde se incorporaron las siguientes materias:

- Mantenimiento del empleo, desarrollando los procesos de consolidación y funcionarización de más de 3.000 empleados/as.
- El compromiso para implantar el Plan de Igualdad en el Ayuntamiento de Madrid y Organismos Autónomos (recogido en el Acuerdo Convenio 2008/2011).
- Impulsar el teletrabajo (recogido en el Acuerdo Convenio 2008/2011).
- Se incluyen permisos recogidos en el RD 1148/2011 de 29 de julio, para cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.
- Acompañar al médico al cónyuge (no recogido hasta ahora).
- Convocar una Promoción interna de 100 plazas de auxiliares administrativos a administrativos (Acuerdo Comise del 15 de abril 2011).
- Art. 15 k) Por sentencia firme de UGT no se puede acotar numerus clausus los permisos por tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal.
- Art. 37. Préstamos reintegrables: Se incorpora “Gastos derivados de enfermedades graves o muy graves”.
- Art. 43. Mejora de las prestaciones por incapacidad temporal para empleados/as que lleven menos de 6 meses (Acuerdo Comise).
- Se incorpora una cláusula con revisión anual vinculada a la Ley de Presupuestos Generales,, en caso de mejora de la situación actual de crisis para la recuperación de poder adquisitivo o su utilización en carrera profesional.

Dado que habrá que negociar otro convenio en el último trimestre de 2015 y viendo lo que ha hecho cada sindicato , como en el caso de UGT, que siempre ha conseguido mejoras de las condiciones laborales, sociales y económicas, como puede comprobarse con las firmas de los Convenios es por lo que es importante TU VOTO.

En UGT queremos seguir contando con tu confianza para seguir representándote y te pedimos que compares objetivamente el trabajo desarrollado por cada sindicato durante estos 4 años.

Salud Laboral

DENUNCIAS REALIZADAS A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

-**CONDE DUQUE** (3 veces por inundaciones y rotura de puertas de cristal con peligro para trabajadores).

-**ALBARRACIN**, 33 (lipoatrofia, olores, problemas sanitarios en piel, ojos… ,disconfort térmico).

-**EDIFICIO APOT**/Gerencia Municipal de Urbanismo (varias veces por inundaciones, caídas de revestimientos, carecer de Plan de Emergencias y Evaluación Inicial de Riesgos).

-**JMD RETIRO** (señalización de salidas, disconfort térmico).

-**BUSTAMANTE** (lipoatrofia, disconfort térmico, alergias, ascensores, obras).

-**UID PUENTE DE VALLECAS** (grandes deficiencias en toda la Unidad).

-**UID ARGANZUELA** (deficiencias en la Unidad, vibraciones, problemas sanitarios, transformador pegado a la Unidad).

-**AGENTES DE MOVILIDAD** (ordenadores en las grúas y reconocimientos médicos, cambios en la unidad sur).

-**SAMUR** (requerimiento a la SGT por falta de evaluación de riesgos, ocultar datos de accidentalidad, falta de calidad en los EPIs, fallos graves en la máquina expendedora de ropa…).

-**CAMBIO DE CUENTA DE COTIZACIÓN** (trabajadores que han ascendido por promoción interna se les ha cambiado a “nuevo ingreso”).

Vigilancia de los puestos de trabajo:

Traslado de la Dirección General de Emergencias.

Vestuarios y Duchas de la nueva unidad SUR de los Agentes de Movilidad.

Edifico APOT, problemas de climatizacion, revestimientos, discriminación de los trabajadores para ocupar las plazas del aparcamiento.

Evaluación inicial tras 25 años de servicio de los puestos de trabajo de SAMUR

Obras del las UID de Policia, sin trasladar el personal.

JMD de Moratalaz, edificio deficiente.

Ciudad de la Seguridad, la obra de las prisas.

Procedimientos especiales ante la amenaza de epidemia por ébola, en trabajadores expuestos.

UGT CONSIGUE QUE EL SUPREMO AMPLÍE LOS SUPUESTOS DE ACCIDENTES "IN ITINERE"

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo amplía en una reciente sentencia la consideración de accidente «in itinere» para aquellos supuestos en los que el trabajador tiene que despla:z:arse una gran distancia desde su domicilio familiar hasta su lugar de residencia por ra:z:ones laborales. Establece razones de «realidad social» a la vista de «las nuevas formas de organización del trabajo».

MOVILIZACIONES

FSP

NO A LA LEY GALLARDÓN
UGT
Madrid

UGT

CONTRA la REFORMA
las Administraciones Locales
UGT FSP
UGT FSP

UGT FSP Servicios Públicos

Madrid

Unión General de Trabajadores

ÚNETE

DEFENDIENDO LO PÚBLICO AVANZAMOS EN DERECHOS

28 de abril

Elecciones Sindicales 2015

VOTA UGT

C/Acanto, 22- Pta 14 • 28045 Madrid
Tel.: 91 468 27 79 • Fax: 91 506 03 79
www.ugt-aytomadrid.com